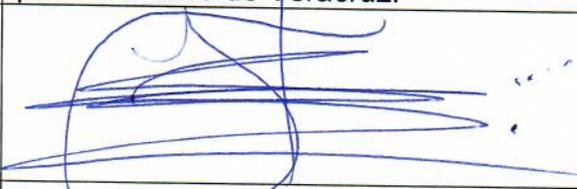




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

|   |   |
|---|---|
| <b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>   | Facultad de Derecho   |
| <b>II.- La identificación del documento:</b>  | 13 Actas de Consejo Técnico correspondientes al cuarto trimestre 2021.  |
| <b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b> | Nombre(s) de alumno (s), trayectoria académica, matrícula y folios de ingreso.  |
| <b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>   | Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz, artículos 2, fracciones II y III; y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. |
| <b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>   |   |
| <b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>                                   | 13/01/2022<br>Sesión Ordinaria No.01/2022   |
| <b>VII. Hipervínculo al Acta</b>  | <a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>   |



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

ACTA NUMERO CINCUENTA Y UNO BIS UNO VIRTUAL.- En la ciudad de Xalapa-Enriquez, Veracruz, siendo las doce horas del día nueve del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, reunidos de manera virtual por Plataforma Zoom y atendiendo a la convocatoria notificada mediante correo electrónico, los C.C. Doctor ALEJANDRO DE LA FUENTE ALONSO, Director, Doctor ALBERTO CRUZ SILVA, Secretario de la Facultad, Doctora ARACELI REYES LOPEZ y Maestra MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ PÉREZ, Miembros del Consejo Técnico y DULCE JAINÉ ZEFERINO HERNÁNDEZ, Consejera Alumna, se disponen a celebrar sesión virtual bajo el siguiente:-



Cirujito Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
ext. 11636

Correo electrónico  
abcruz@uv.mx

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.- CASO DE ESCOLARIDAD.

--- 1.- Lista de asistencia. Se encuentran presentes los integrantes de Consejo Técnico, existiendo quórum legal para sesionar.

--- 2.- Lectura del acta anterior. Se omite la lectura del acta anterior por ser del conocimiento de los integrantes y hallarse debidamente firmada.

--- 3.- CASO DE ESCOLARIDAD.

--- Solicitud de N1-ELIMINADO 1 en la que informa que solicitó la expedición de un certificado de estudios profesionales actualizado y de la búsqueda de las actas que sustentan su cardex, le informaron que no se localizaron las actas de exámenes de las materias de Derecho Constitucional III y Derecho Civil IV, de quinto semestre, anexando copia de un certificado de estudios profesionales, elaborado en esta Facultad el día diecisiete del mes de julio del año de mil novecientos ochenta, firmado por el Director y Secretario en turno, sin legalizar, por lo que solicitó se le apliquen los beneficios del Acuerdo para otorgar Constancias y Certificados de Estudios en casos excepcionales de escolaridad de la Comisión Técnico-Académica de Ingreso y Escolaridad de fecha primero de marzo de mil novecientos noventa y seis. El Consejo Técnico ACUERDA:





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

Que al no localizarse las actas de exámenes de las materias de Derecho Constitucional III y Derecho Civil IV, de quinto semestre y toda vez que presentó copia de un certificado de estudios profesionales, elaborado en esta Facultad el día diecisiete del mes de julio del año de mil novecientos ochenta, firmado por el Director y el Secretario en turno y sin legalizar, se autoriza aplicarle a N2-ELIMINADO 1 el punto I.2 que a la letra dice: "Si en los archivos de la entidad académica se encuentra que falta alguna acta y el alumno hubiese concluido su carrera, entonces el Consejo Técnico con base en otros datos documentales válidos, instruirá al Secretario de la Entidad Académica para que elabore acta sustituta que el mismo suscribirá con el visto bueno del Director", procediendo a elaborar las actas sustitutas de las materias de Derecho Constitucional III y Derecho Civil IV, de quinto semestre, conforme lo establece el punto I.2 arriba mencionado.

--- No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada esta acta el mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron.- DOY FE.



Ciroulo Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
ext. 11838

Correo electrónico  
alberuz@uv.mx

DR. ALEJANDRO DE LA FUENTE ALONSO.

Director

DR. ALBERTO CRUZ SILVA.

Secretario de la Facultad

DRA. ARACELI REYES LOPEZ.

Miembro del Consejo Técnico

MTRA. MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ PÉREZ.

Miembro del Consejo Técnico

DULCE JAINÉ ZEFERINO HERNÁNDEZ.

Consejera Alumna



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”